

Plan anual de vacantes

Código: PN-ADF-GH-005

Versión 4



Hoja de aprobación

ELABORÓ / ACTUALIZÓ	Andrés Maldonado Maldonado Profesional de Gestión Humana	Firma <i>Andrés M</i>
REVISÓ	Virmar Yessid David Subdirector Administrativo y Financiero	Firma <i>Virmar David</i>
REVISÓ	Alexander Cuspoca Profesional de Excelencia y Sostenibilidad	Firma <i>Alexander C.</i>
APROBÓ Comité institucional de gestión y desempeño	Carolina Londoño Peláez Directora Ejecutiva Presidenta Carlos Andrés Franco Subdirector de Excelencia y Sostenibilidad Secretario técnico	Firma <i>Carolina Londoño P.</i> <i>cf Franco</i>

(Firmado electrónicamente)





Hoja de control de cambios

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN / CONTROL DE CAMBIOS	FECHA DE APROBACIÓN
1	Creación del documento	24/02/2023
2	Cambio de planta total aprobada, distribución de cargos por niveles, vacantes por nivel, encargos por nivel y descripción de proceso de selección.	27/11/2025
3	Se actualiza el número de vacantes por nivel y el número de encargos.	28/02/2025 Firmado electrónicamente
4	Ajuste de la planta vacante e indicadores	Ver fecha de firma electrónica





ÍNDICE

1. OBJETIVO:	5
2. ALCANCE:	5
3. REFERENCIAS	5
4. GLOSARIO	5
5. RESPONSABILIDADES:	5
6. DESARROLLO	6
6.1 Planta actual	6
6.2 Vacantes	6
6.2.1 Vacancia definitiva:	6
6.2.2 Vacancia temporal.....	7
6.2.3 Vacancia futura:.....	7
6.3 Estrategias de provisión	7
6.3.1 Encargos	7
6.3.2 Traslados	7
6.3.3 Proceso de selección	8





1. OBJETIVO:

Identificar las necesidades del Talento Humano requerido por la Corporación Ruta N Medellín, de acuerdo con su planta de personal vigente, con el fin de proveer de manera efectiva las vacantes definitivas que tiene la Corporación.

El Plan Anual de Vacantes se desarrollará teniendo en cuenta las directrices que al respecto imparte el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, en especial lo contenido en el documento “Planeación de los Recursos”. Se adopta el formato definido por el DAFP para efectos de compilar la información de los empleos que harán parte del Plan Anual de Vacantes.

2. ALCANCE:

El presente plan aplica a todas las vacantes existentes en la Corporación Ruta N Medellín inicia con la detección de una vacante y finaliza con la apertura del proceso de selección.

3. REFERENCIAS

Planeación de los Recursos “DAFP”

4. GLOSARIO

Vacante: se refiere a un puesto remunerado creado recientemente o no ocupado, o que está a punto de quedar libre, para el cual el empleador: a) está tomando medidas activas y está preparado para tomar otras al objeto de encontrar un candidato idóneo ajeno a la empresa en cuestión, y b) tiene la intención de cubrirlo inmediatamente o en un plazo de tiempo determinado.

5. RESPONSABILIDADES:

Subdirector administrativo y financiero /Equipo de Gestión humana

- Liderar el desarrollo e implementación del plan de vacantes
- Liderar el diseño e implementación del plan de vacantes
- Publicar y divulgar el plan de vacantes.
- Promover y liderar la mejora continua del presente documento.

Dirección ejecutiva

- Establecer directrices frente a las vacantes de la planta de personal de la Corporación Ruta N.





Comité institucional de gestión y desempeño

- Revisar y aprobar el plan de vacantes
- Hacer seguimiento a la ejecución y resultados del plan de vacantes

6. DESARROLLO

6.1 Planta actual

La estructura de la planta de personal de la Corporación Ruta N Medellín fue definida por la Junta Directiva con un número total de 61 empleos, distribuidos así:

Nombre del cargo	Plazas
Director Ejecutivo Nivel 6	1
Directores Nivel 5	4
Subdirectores Nivel 4A	5
Líderes Nivel 4B	9
Profesionales Nivel 3	26
Profesionales Nivel 2	10
Tecnólogos Apoyo Administrativo Nivel 1	6
Total planta de personal	61

6.2 Vacantes

6.2.1 Vacancia definitiva: aquellos cargos que no cuentan con un empleado titular. La provisión definitiva de las vacantes de los empleos debe adelantarse a través de un proceso de selección.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.2.1 del Decreto 1083 de 2015, la vacancia definitiva de un empleo se produce en los siguientes casos¹:

1. Por renuncia regularmente aceptada.
2. Por no superación del período de prueba
3. Por finalización de contrato con o sin justa causa
4. Por estar gozando de pensión.
5. Por declaratoria de abandono del empleo
6. Por muerte
7. Por terminación del período para el cual fue nombrado.
8. Las demás que determinen la Constitución Política y las leyes.

¹ Se relacionan los que aplican a Ruta N dada su naturaleza





6.2.2 Vacancia temporal: se produce cuando el titular de un empleo se encuentra en una situación administrativa que conlleva la separación temporal del mismo. La vacancia temporal en un empleo se presenta en los siguientes eventos²:

1. Vacaciones.
2. Licencia.
3. Permiso remunerado.
4. Encargado, separándose de las funciones del empleo del cual es titular.
5. Suspendido en el ejercicio del cargo por decisión disciplinaria, fiscal o judicial.

Para la fecha de construcción del presente documento la Corporación cuenta con 7 vacantes en su planta de personal, distribuidas así:

Nombre del cargo	Plazas
Director Ejecutivo Nivel 6	0
Directores Nivel 5	1
Subdirectores Nivel 4 ^a	0
Líderes Nivel 4B	1
Profesionales Nivel 3	2
Profesionales Nivel 2	2
Tecnólogos Apoyo Administrativo Nivel 1	1
Total vacantes	7

6.2.3 Vacancia futura: se proyecta cuando se identifican trabajadores en etapa pre-pensional y se activan en el programa de retiro laboral. Para 2026 no se proyecta una vacancia futura de esta Naturaleza.

6.3 Estrategias de provisión

6.3.1 Encargos

La decisión frente a cubrir una vacante utilizando la modalidad de encargo será única y exclusiva de la dirección ejecutiva o en su defecto para cargos directivos el caso puntual será llevado a junta directiva.

A la fecha de elaboración del presente plan no existe ninguna posición bajo la modalidad de encargo.

6.3.2 Traslados

Los cargos vacantes podrán ser provistos a través de traslado, el cual se produce cuando se provee un cargo en vacancia definitiva con un empleado en servicio activo, garantizando que el empleo a

² Se relacionan los que aplican a Ruta N dada su naturaleza





proveer tenga funciones afines al que desempeña de la misma categoría y para el cual se exijan requisitos mínimos similares.

6.3.3 Proceso de selección

Los cargos vacantes deberán ser provistos de manera definitiva a través de lo dispuesto en los estatutos de la Corporación y/o a la facultad nominativa de la dirección ejecutiva (Cumpliéndose con los criterios de idoneidad) o bajo procesos de selección a través de la modalidad de meritocracia, incluyendo la provisión definitiva de los cargos provistos en modalidad de encargo y de las vacancias generadas por los traslados internos.

Indicador: El cumplimiento de los requisitos del cargo al 90% siempre y cuando la formación y la experiencia se cumplan al 100% y el cumplimiento del proceso de selección al 100%.





Certificado de firma

Para los efectos legales pertinentes, **las partes manifiestan que han decidido suscribir el presente documento de manera electrónica**, y declaran que la firma estampada en el mismo ha sido puesta por quien dice ser su firmante cumpliendo todos los requisitos legales para este tipo de firmas, y por ello, **reconocen la plena validez tanto de lo dispuesto en el clausulado del presente documento** como de las firmas electrónicas que en él se asientan.

Autenticidad

VYD	Virmar Yessid David	E-mail	yessid.david@rutanmedellin.org
	Autenticado con:	IP	177.253.222.250
	Correo electrónico	Rol	Firmante
	Código OTP	Firmado	2/2/26, 9:06:07 GMT-5
Hash de firmante: 5a198c26d6ee70dbc868b553c457e512b8c457e3e0ab6601990d2e39c90a7bc8			
AM	Andrés Maldonado	E-mail	gestionhumana@rutanmedellin.org
	Autenticado con:	IP	177.253.222.250
	Correo electrónico	Rol	Firmante
	Código OTP	Firmado	2/2/26, 10:08:38 GMT-5
Hash de firmante: 1dd7b8986fecf994961c9edc6b7259ffdda6863e4299ee168970f9cb4947e2dc			
AC	Alexander Cuspoca	E-mail	alexander.cuspoca@rutanmedellin.org
	Autenticado con:	IP	177.253.222.250 Medellín, Antioquia, Colombia
	Correo electrónico	Rol	Firmante
	Código OTP	Firmado	2/2/26, 10:10:27 GMT-5
Hash de firmante: 254ca41f27e7ed8024df9a898faa74fab81349a1e8493fd2a1945dce55a30207			
CF	Carlos Franco	E-mail	carlos.franco@rutanmedellin.org
	Autenticado con:	IP	177.253.222.250 Medellín, Antioquia, Colombia
	Correo electrónico	Rol	Firmante
	Código OTP	Firmado	2/2/26, 18:12:41 GMT-5
Hash de firmante: 98273188e09f94526e0eabc9d1a3ea0c546aa92b9a659decc0b62142d88fbbfe			
CL	Carolina Londoño	E-mail	direccionejecutiva@rutanmedellin.org
	Autenticado con:	IP	177.253.222.250 Medellín, Antioquia, Colombia
	Correo electrónico	Rol	Firmante
	Código OTP	Firmado	4/2/26, 15:08:32 GMT-5
Hash de firmante: 4da4cabed1d1537dc4f14c37bacc3d70f79f0e09176efe6fa93e6e8260a5d427			

Integridad del documento

📄 Número de documento: SMYQQP67S2

🔒 Función Hash: SHA-256

Hash del documento: ab3d839cc48cadd72a6271da8e5b669832082ffc489afc267b59326563872bce

Disponibilidad del documento



El documento puede ser consultado a través de su número de identificación y/o código QR en nuestra plataforma www.auco.ai/verify